

**Factores de riesgos:
En la educación de
niños, niñas y jóvenes**



fundación
BanAmor



Factores de riesgos: En la educación de niños, niñas y jóvenes

La presente revisión fue elaborada por la fundación BanAmor a partir de la información disponible del sistema educativo en Chile.
Fecha de elaboración septiembre 2020

Resumen: El presente documento surge de la inquietud profesional por generar una base teórica que sirva de guía en el trabajo con niños, niñas y jóvenes que experimentan bajo rendimiento o deserción escolar. Para lo cual se realiza una revisión bibliográfica respecto de aquellos factores de riesgos que inciden en dicha consecuencia.

En el documento se realiza inicialmente una exposición de datos relacionados al fundamento del sistema educativo en Chile, pasando por el sistema de selección, sus modificaciones, la calidad y equidad de la misma. Para aterrizar en los factores de riesgos que inciden en el bajo rendimiento o deserción escolar de niños niñas y jóvenes. Por último y a modo de conclusión, se describen elementos y/o acciones que facilitan la liberación de estos factores de riesgos y que comprometen al sistema educativo en su realización.

La actual configuración del sistema educativo escolar en Chile se fundamenta en las reformas implementadas en 1981. Estas instauraron una política de «elección» en el sistema escolar, un esquema de subvenciones similar a lo que se conoce en la literatura como sistema de «voucher», y la creación de pruebas estandarizadas para medir el rendimiento de los estudiantes como indicador de la calidad entregada por cada establecimiento. A su vez, se realizó el traspaso de la administración de establecimientos fiscales a los municipios. El sistema escolar quedó formado por tres tipos de colegios: aquellos que reciben subvenciones - donde hay municipales subvencionados y de administración particular subvencionada- y los financiados directamente por las familias (particulares pagados).

En general, las reformas implicaron instaurar un régimen de libre competencia en la provisión del servicio educacional, con el supuesto de que una elección racional de los padres y apoderados -basada en la calidad de los establecimientos- induciría al sistema a mejorar la calidad y a especializarse en las distintas preferencias de las familias (González, 1998). Tres son los principios generales en los que se basó su implementación: la introducción de elementos de mercado en el sector educativo (competencia y elección), la subsidiariedad estatal (privatización) y la descentralización territorial (Gallego, 2001). Junto con el traspaso de la administración de la enseñanza a las municipalidades, se produjo una expansión de gran magnitud de la participación de la educación privada con financiamiento público en el sistema escolar. Si bien a comienzos de la década de los '90, el sistema educativo presentaba logros importantes en el ámbito escolar (altos niveles de cobertura, aumento de la escolaridad promedio y reducción del analfabetismo), también adolecía de serias deficiencias en la calidad de la educación y la equidad de su distribución, junto con fuertes problemas de gestión debido a la situación de los profesores y a la reducción de los niveles de financiamiento de la educación. (García Huidobro, 1999). Por ello, el propósito principal de la política impulsada en este período fue «abordar de

manera sistemática la baja calidad y la inequidad de la distribución social de sus resultados» (Mineduc, 1999a), reconociendo al Estado un rol adicional en materia educativa: la equidad.

El principio de igualdad de oportunidades pasó a ser el eje central de la política educativa, y se centró en el aprendizaje y no sólo en el aumento de la escolaridad. En este marco, y en la medida que los aprendizajes (rendimiento) de los (as) niños (as) están influidos por factores adicionales, se plantea la necesidad de introducir criterios de discriminación positiva; es decir, asignar mayores recursos a quienes más lo necesitan, quebrando de esta forma el criterio de universalidad y homogeneidad de las políticas. Sin embargo, como la política educativa no modificó las bases del sistema de financiamiento basado en las subvenciones, y de hecho produjo un importante incremento real de los recursos por este concepto, este criterio de discriminación positiva se ha reflejado en el traspaso de recursos de manera focalizada. En lo relativo a la equidad del sistema educativo, las críticas apuntan a que los mecanismos de competencia inducen a una discriminación de los alumnos con problemas de aprendizaje y que puede «potenciar» la segmentación social o segregación de los colegios. Esta última se puede producir por una deficiente y desigual información de los padres para elegir colegios, o por una distorsión en la competencia por calidad de las escuelas para lograr altos niveles en los indicadores orientados a medir calidad (Barría, 2002)

En la búsqueda de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad y la mayor equidad del sistema, se han realizado numerosos estudios que aportan información respecto del rendimiento en los distintos tipos de establecimientos. Desde los inicios de las mediciones estandarizadas se ha obtenido evidencia que indica que los alumnos de establecimientos privados (pagados o subvencionados) obtienen mejores puntajes en las pruebas de rendimiento que los alumnos de colegios municipales. Sin embargo, uno de los principales resultados también ha sido comprobar que el rendimiento está fuertemente influido por el nivel socioeconómico. Al controlar por esta variable, las diferencias

entre colegios particulares subvencionados y municipalizados disminuyen o prácticamente desaparecen. A su vez, la información disponible hasta el momento indica que existe una estrecha relación entre el nivel socioeconómico de las familias y el tipo de establecimientos que escogen los padres para sus hijos. Ello reflejaría que los alumnos no se distribuyen aleatoriamente entre colegios privados pagados, privados subvencionados (con y sin financiamiento compartido) y municipalizados. Lo anterior daría cuenta de la existencia de segmentación en el sistema escolar, que, de acuerdo con la evidencia obtenida hasta ahora, sería mayor a escala secundaria que para la enseñanza básica (Barría, 2002)

Por lo tanto, el rendimiento escolar o académico consistiría en alcanzar una meta educativa, un aprendizaje. En tal sentido, son varios los componentes del complejo unitario llamado aprendizaje. Son procesos de aprendizaje que promueve la escuela e implican la transformación de un Estado determinado en un Estado nuevo; se alcanza con la integridad en una diferencia con los elementos cognitivos y de estructura. El rendimiento varía de acuerdo con las circunstancias, condiciones orgánicas y ambientales que determinan las aptitudes y experiencia. (Antonio Bolívar Botía, 1993).

De acuerdo con diferentes investigaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), relacionadas al estudio del rendimiento escolar y su afectación en niños y niñas existirían tres categorías que afectarían poderosamente el éxito escolar de los niños y niñas, siendo estos; la actitud y conductas de los padres frente al aprendizaje, los recursos relacionados con el aprendizaje, el clima familiar y los estilos de crianza. Además, señala que los alumnos con bajo rendimiento, tienen actitudes menos positivas hacia el colegio y el aprendizaje en general. Muestran menos perseverancia, motivación, y confianza en sí mismos. Por otro lado, estos mismos alumnos tienen una probabilidad más alta de faltar a clases regularmente, principalmente por situaciones que se pueden presentar dentro del colegio como violencia escolar, mala convivencia con sus pares, bullying, violencia psicológica ejercida del

profesor hacia el alumno, etc. como también situaciones que se pueden dar en el ámbito familiar, como maltrato infantil, prostitución infantil, trabajo infantil, violencia entre los padres, entorno familiar sumido en la drogadicción, etc. Escenario que provocaría que los alumnos deserten del sistema escolar o se involucren en situaciones vandálicas o bien se inserten en prácticas sexuales de riesgo. (MINEDUC, 2016)

Por otra parte, en los colegios donde los profesores apoyan más a sus estudiantes y los ayudan a mantener la moral alta, tienen menos probabilidad de tener alumnos con bajo rendimiento, dado que el alumno/a se encuentra motivado e interesado por el estudio y el aprendizaje, probablemente obtenga resultados que beneficien su autoestima académica. Es decir, la autoestima y la motivación académica influyen conjuntamente la forma en que los estudiantes piensan, sienten y se comportan en relación con las actividades escolares. Una autoestima académica adecuada y una alta motivación escolar contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y favorecen un proceso sano de construcción y definición de identidad, ya que permiten que los niños y jóvenes tengan confianza en sí mismos y se sientan seguros para vivir nuevas experiencias y asumir desafíos, para esforzarse sin temor al fracaso o para relacionarse libre y sinceramente con los demás. Asimismo, en el marco de favorecer un desarrollo sano e integral, una buena autoestima académica y una alta motivación escolar disminuyen las probabilidades de que los estudiantes incurran en comportamientos antisociales o en conductas que podrían obstaculizar su proceso de maduración y crecimiento. (MINEDUC, 2016).

Bibliografía

- ✓ Biblioteca Congreso Nacional, 2013. Guía legal sobre la Ley General de Educación. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>
- ✓ Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., y Shaw, L. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Bristol: Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).
- ✓ Ley General de Educación (2009, 28 de julio 2009) N° 20.370.
- ✓ Ley Subvención a la Educación (20.201/2007), Decreto (170/2010)
- ✓ Maddonni P. "La escuela un lugar posible para el perfeccionamiento de los docentes". Trabajo elaborado para la DCPAD, Proyectos institucionales.1992
- ✓ Ministerio de Educación (S/F) Orientaciones para la Implementación de Programas de Integración Escolar (P.I.E) en la Educación Regular de Adultos.
- ✓ Ministerio de Educación (2008) Claves para entender la LGE, <http://noticias.universia.cl/vidauniversitaria/noticia/2008/05/28/310089/claves-entender-lge.html>.
- ✓ Prieto, M. (2006). La construcción de la identidad docente: un desafío permanente. Revista Enfoques Educativos, 6(1), 29-49
- ✓ UNESCO (1990) Conferencia mundial sobre educación para todos. Jomtiem, Tailandia.
- ✓ Orientaciones Jornada de Planificación Establecimientos Educativos., <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/01/Orientaciones-J-de-planificaci%C3%B3n-1-y-2-Marzo-EE..pdf>